

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS SOBRE LA SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA CALIFORNIA AMERICAN WATER PARA MODIFICAR LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN Y RACIONAMIENTO, LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y TEMAS RELACIONADOS PARA EL DISTRITO DE MONTEREY (A. 15-07-019)

MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2016

A las 2 p.m. y 7 p.m.

Oldemeyer Center – Laguna Grande Hall

986 Hilby Avenue

Seaside, CA 93955

ACERCA DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión de Compañías de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) desea conocer su opinión. Se llevarán a cabo audiencias públicas en la fecha y los horarios que figuran más arriba **para recibir sus comentarios** sobre la solicitud presentada por la compañía California American Water. En su solicitud, California American Water propone modificar su esquema tarifario actual, sus procesos de recuperación de ingresos y sus planes de conservación y racionamiento para emergencias para los usuarios del distrito de servicio del condado de Monterey (excepto los de Toro, Chualar, Ralph Lane y Garrapata).

El lugar de la audiencia permite el acceso de personas en sillas de ruedas. Si necesita un intérprete para algún idioma o ayuda especial, comuníquese con la Oficina del Asesor Público (PAO) de CPUC en la dirección que se indica al final de esta notificación al menos cinco días antes de la fecha de la audiencia. Si no puede asistir a la audiencia pública, puede enviar sus comentarios al Asesor Público por carta o email.

Un juez administrativo designado por la CPUC presidirá estas audiencias públicas para conocer sus inquietudes, comentarios y opiniones sobre la solicitud. Sus comentarios se transcribirán y se incluirán en las actas de este proceso. Puede haber uno o más comisionados presentes, pero no se tomará ninguna decisión en esta audiencia. Todos los comentarios públicos expresados en esta audiencia constituyen registros públicos.

ACERCA DE LA SOLICITUD Y SUS ANTECEDENTES

El 14 de julio de 2015, la compañía California American Water presentó una solicitud (A. 15-07-019) ante la CPUC. La compañía desea modificar su esquema tarifario, sus procesos de cobro de ingresos, y su plan de conservación y racionamiento para emergencias para los usuarios del servicio de agua de la Península de Monterey. En este proceso, la CPUC analizará los cambios propuestos, evaluará su impacto en los clientes y verificará si estos cambios cumplen con las normativas y políticas del estado y de la Comisión para casos de sequía. Los cambios propuestos también serán evaluados para comprobar si cumplen con las normativas de seguridad pública. El proceso también incluirá una revisión de cuatro cartas de recomendación pendientes del Mecanismo de ajuste de ingresos por servicios de agua (WRAM, por sus siglas en inglés) y de la Cuenta de compensación por costos modificados (MCBA) para los sistemas de Monterey y Ambler Park. El WRAM calcula la diferencia entre el monto de ingresos aprobado por la CPUC y los ingresos que realmente se cobraron. La MCBA calcula la diferencia entre los costos aprobados por la CPUC para el agua comprada y los impuestos sobre energía y bombas, y los costos reales de esos elementos.

Estos son algunos de los principales cambios propuestos para el esquema tarifario y los procesos de cobro de ingresos:

Cambios propuestos para el esquema tarifario

- Pasar de un esquema tarifario basado en la asignación (las tarifas dependen de la cantidad de residentes de la vivienda, el tamaño del lote y la cantidad de animales grandes) a una estructura tarifaria estándar por bloque de consumo (basada en el consumo real de agua del año anterior).
- Ajustar las tarifas para reducir los impactos de los distintos niveles.
- Crear un esquema de estructuras tarifarias y tarifas separadas para clientes de residencias multifamiliares en comparación con clientes de residencias unifamiliares.
- Aumentar el cargo de servicio para recuperar el 30 % de los costos fijos residenciales (que actualmente son del 15 %).
- Aumentar los coeficientes de cargos por medidor, que ajustan cómo se recuperan los costos fijos por cada tamaño de medidor, según el siguiente cuadro:

| Tamaño de medidor | Actual | Propuesto |
|-------------------|--------|-----------|
| 5/8" | 1.0 | 1.0 |
| 3/4" | 1.5 | 1.8 |
| 1" | 2.5 | 3.5 |
| 1-1/2" | 5.0 | 11.0 |
| 2" | 8.0 | 18.7 |
| 3" | 15.0 | 35.1 |
| 4" | 25.0 | 61.4 |
| 6" | 50.0 | 131.6 |
| 8" | 80.0 | 210.6 |

*Cada coeficiente se multiplica por el cargo para el medidor de 5/8"

- Aumentar los descuentos para el Programa de créditos para clientes de bajos recursos a fin de garantizar que los cambios propuestos en el esquema tarifario no afecten desproporcionadamente a los clientes de bajos recursos.

Cambios propuestos para los procesos de recuperación de ingresos

- Cambiar el método actual de cobranza de los recargos de WRAM y MCBA. El cambio propuesto aplicaría un recargo uniforme a todas las unidades de agua, similar al criterio que se utiliza en otros distritos de California American Water.
- Establecer un cargo fijo por medidor a 20 años para recuperar los cobros insuficientes de ingresos autorizados. En el siguiente cuadro se muestran los cargos mensuales propuestos (que se suman a los demás cargos):

| Tamaño de medidor | Residencial | No residencial |
|-------------------|-------------|----------------|
| 5/8" | \$7.16 | \$2.86 |
| 3/4" | \$14.31 | \$5.72 |
| 1" | \$21.47 | \$8.58 |
| 1-1/2" | \$35.78 | \$14.30 |
| 2" | \$57.25 | \$22.88 |
| 3" | \$107.34 | \$42.90 |
| 4" | \$178.89 | \$71.51 |
| 6" | \$357.78 | \$143.01 |
| 8" | \$572.46 | \$228.82 |

- Implementar un programa piloto de rectificaciones según el consumo anual tanto para clientes residenciales como no residenciales.

Estos son algunos de los principales cambios en el plan de conservación y racionamiento para emergencias:

- Reducir de 7 a 4 la cantidad de etapas de conservación y racionamiento.
- Cambiar el esquema tarifario de la Etapa 3 eliminando la tarifa de racionamiento y reemplazándola por dos tarifas de conservación.
- Modificar el Plan de conservación y racionamiento para emergencias para cumplir con los cambios en las normativas y reglamentos de Monterey Peninsula Water Management District y con los cambios propuestos para el esquema tarifario que se describen en esta notificación.

EL IMPACTO PARA LOS USUARIOS

El siguiente cuadro muestra los impactos propuestos en la factura mensual promedio de los clientes que usan un medidor de 5/8", según la clase de cliente, de ser aprobados por la CPUC.

Observación: La solicitud de julio de 2015 y las notificaciones iniciales a los clientes indicaron impactos en la factura con las tarifas de ese momento. El siguiente cuadro actualiza los impactos en la factura para reflejar las tarifas a octubre de 2015, incluidos los cambios en las tarifas básicas y la finalización del recargo del proyecto Coastal Water Project. En este momento, California American Water no tiene previstos cambios importantes en el esquema tarifario para clientes no residenciales.

| Factura básica | | | | | Factura total ⁽¹⁾ | | | |
|---|---------|-----------|--------------|-------------|------------------------------|-----------|--------------|-------------|
| Clase de cliente | Actual | Propuesta | Cambio en \$ | Cambio en % | Actual | Propuesta | Cambio en \$ | Cambio en % |
| Unifamiliar ⁽²⁾ | \$34.90 | \$45.20 | \$10.30 | 29.5% | \$45.49 | \$63.88 | \$18.39 | 40.4% |
| Multifamiliar ⁽³⁾ | \$22.71 | \$27.88 | \$5.17 | 22.8% | \$29.77 | \$42.65 | \$12.88 | 43.3% |
| Bajos recursos ⁽⁴⁾ | \$36.22 | \$46.35 | \$10.13 | 28.0% | \$38.05 | \$49.41 | \$11.36 | 29.9% |
| No residencial División 1 ⁽⁵⁾ | \$88.27 | \$76.38 | (\$11.89) | -13.5% | \$104.85 | \$95.03 | (\$9.82) | -9.4% |

(1) La factura total incluye los recargos e impuestos vigentes.

(2) Supone una vivienda con 3 personas, en un lote de ¼ a 1 acre, con un consumo promedio de 3,700 galones por mes.

(3) Supone una unidad habitacional, con un consumo promedio de 21 galones por mes.

(4) Supone una vivienda con 3 personas, en un lote de ¼ a 1 acre, con un consumo promedio de 38 galones por mes.

(5) Supone un consumo promedio de 50 galones por mes. No se modifica el esquema tarifario. Los impactos en la factura que se describen más arriba reflejan modificaciones generadas por la recuperación de WRAM.

CÓMO OBTENER UNA COPIA DE LA SOLICITUD

Si desea una copia de la solicitud y anexos de California American Water, puede escribir a siguiente dirección:

California American Water
511 Forest Lodge Road, Suite 100
Pacific Grove, CA 93950

También podrá pedir una cita para acceder a una copia de la solicitud y anexos de California American Water en la Oficina Central de Archivos de la CPUC. Si desea obtener más información, comuníquese con alcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llame al (415) 703-2045. La solicitud (sin los anexos) está disponible en el sitio web de la CPUC: www.cpuc.ca.gov. Seleccione "Docket Card" del menú de información sobre procedimientos y busque la solicitud A. 15-07-019.

PROCESO DE LA CPUC

Por formar parte de las actas, la Oficina de Defensa del Contribuyente (Office of Ratepayer Advocates – ORA) ha examinado esta solicitud. ORA es una organización independiente de defensa del consumidor dentro de la CPUC con una orden legislativa para representar a clientes de empresas de servicios públicos que son propiedad de inversionistas para obtener la tarifa más baja posible conforme con niveles de servicios confiables y seguros. ORA cuenta con un equipo multidisciplinario con experiencia en economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Si desea obtener más información acerca de ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un e-mail a ora@cpuc.ca.gov o visite su sitio web en: <http://ora.ca.gov>.

Esta solicitud ha sido asignada a un juez. El juez entenderá en la causa al público y las partes, recibirá pruebas formales y documentos relacionados que son necesarios para establecer un registro de pruebas sobre el cual la Comisión puede basar su decisión. Se llevarán a cabo audiencias probatorias en las que las empresas de servicios públicos, los grupos de defensa del consumidor y otras entidades que han sido designadas oficialmente como "partes" presentarán su testimonio y podrán ser sometidas a interrogatorio por las demás partes. Estas audiencias probatorias están abiertas al público, pero solo las partes pueden participar. Las audiencias y los documentos presentados en el proceso pasan a formar parte de las actas formales en las cuales el juez se basará cuando redacte una decisión para presentarles a los comisionados para su consideración.

Después de examinar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias, el juez que entiende en la causa emitirá un fallo por el que decidirá aprobar la solicitud de California American Water, modificarla o rechazarla. Cualquiera de los comisionados de la CPUC puede promover una decisión alternativa. La decisión propuesta, y cualquier fallo alternativo, será debatida y votada en una asamblea de votación de la Comisión.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le gustaría seguir este proceso, o cualquier otro tema ante la CPUC, puede usar el servicio de suscripción gratuita de la CPUC. Inscríbese en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov>.

Si le gustaría saber cómo participar en este proceso, o si tiene comentarios informales o preguntas acerca del proceso de la CPUC, puede acceder a la página web del Asesor Público de la CPUC en www.cpuc.ca.gov/puc y seleccionar "Public Advisor" del menú de información de la CPUC. También puede ponerse en contacto con el Asesor Público de las siguientes maneras:

Por correo: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Por email: public.advisor@cpuc.ca.gov

Por teléfono: 1-866-849-8390 (línea gratuita) o 1-415-703-2074
1-866-836-7825 (línea gratuita) o para personas con dificultades auditivas (TTY) 1-415-703-5282

Cuando se comunique con la CPUC con respecto a este asunto, la referencia es la **Solicitud N.º 15-07-019 de California American Water**. Todos los comentarios públicos formarán parte del expediente público de correspondencia para este proceso y estarán a su disposición para consulta por parte del juez designado, los comisionados y el personal correspondiente de la CPUC.